



Precauciones con las barbacoas por el peligro medio de incendios forestales

- **Sólo los vecinos San Ramón, Costa de Madrid, Javacruz, Veracruz y Javariega, tendrán que solicitar autorización para realizar barbacoas durante el verano.**

19/May/2015.- Desde el 15 de mayo, ha entrado en vigor el riesgo medio de incendios forestales, lo que nos obliga a todos a tomar una serie de precauciones para disfrutar del entorno natural con mayor seguridad.

Los vecinos de las urbanizaciones que están situadas a menos de 50 metros de zona forestal, tienen que solicitar permiso para realizar barbacoas en su jardín. Un sencillo trámite que tiene que realizarse una sola vez durante la temporada y es totalmente gratuito. El permiso sólo afecta a los vecinos de 5 urbanizaciones en nuestra localidad: Costa de Madrid, San Ramón, Jabariega, Javacruz y Veracruz que tendrán que entregar en el Ayuntamiento una solicitud comunicando la ubicación exacta de la barbacoa y, lo más importante, las medidas preventivas a adoptar, para aminorar el riesgo de incendios.

En el resto del municipio no es necesario ningún tipo de autorización, aunque desde el Ayuntamiento recordamos una serie de recomendaciones que hay que seguir:

- Controlar que el terreno circundante a la barbacoa esté libre de hierbas secas y broza.
- No echar ningún líquido inflamable para avivar el fuego.
- Mantener a mano una manguera de agua o un extintor.
- No hacer barbacoas en días de viento.
- Vigilar en todo momento el fuego y asegurarse de que al finalizar, las ascuas están bien apagadas.
- Tener especial cuidado con las barbacoas portátiles, buscar una ubicación resguardada, lejos de árboles y praderas y en superficie estable.

Los teléfonos de emergencias y Policía Local, a disposición de los ciudadanos para comunicar cualquier incidencia son 112 y 659 96 15 15 (Policía Local).